



A la comunidad universitaria

El gobierno del estado a través del Congreso local pretende una vez más, atropellar la autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con una iniciativa de reforma constitucional, presentada en la sesión ordinaria de este martes 12 de julio del 2016, misma que es firmada por la diputada perredista Hortencia Figueroa Peralta, quien se ha convertido en el instrumento de golpeteo y constante amenaza a la Máxima Casa de Estudios de Morelos.

La iniciativa de reforma constitucional lleva el engañoso nombre de “Reforma al Tercer Párrafo del Artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Morelos que reconoce el carácter de organismo público autónomo a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

Esta reforma pretende en resumen, cambiar el estatus de la autonomía de la UAEM, pasando de ser un “organismo público autónomo” a “constitucionalmente autónomo”. Aunque parece una reforma de matiz, en realidad tiene dos implicaciones muy serias:

1. En el artículo 40 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se establece entre las facultades del Congreso local “admitir la renuncia de sus cargos a (...) los titulares de los órganos superiores de los organismos públicos constitucionales autónomos”, es decir, tocaría al Congreso del estado la facultad de remover al rector de la UAEM, e incluso a los titulares del Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno de la UAEM, con lo que prácticamente se cancelaría la autonomía universitaria.
2. Además, permitiría al Congreso local la facultad de nombrar al titular del Órgano Interno de Control, así como a la auditoría externa de la UAEM, con lo que prácticamente tomaría el control de las finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Es por ello que esta iniciativa, de ser aprobada por el Congreso local, cancelaría todo viso de autonomía de la UAEM, sometiéndola a los designios del Legislativo, cuya mayoría simple responde hoy de forma incondicional al titular del Ejecutivo estatal. Sin duda, esta propuesta de reforma que presenta el PRD-Gobierno, a través de la diputada Hortencia Figueroa Peralta, representa la más agresiva iniciativa contra la Comunidad Universitaria.

La iniciativa apenas ha sido presentada y se encuentra en comisiones para ser dictaminada, para después pasar al pleno y ser votada. Reconocemos que un grupo cada vez más importante de diputados locales dignos, han mantenido con la mayor firmeza una postura de independencia y autonomía frente al Ejecutivo en relación con la UAEM. Estos diputados son la dignidad de los representantes populares.

La propuesta de reforma debe pasar al pleno y ser votada por al menos 20 diputados locales. En caso de que ese grupo se reúna y la apruebe, ésta reforma deberá pasar al Constituyente Permanente, conformado por los 33 Cabildos Municipales. Deben ser al menos 17 Cabildos los que aprueben la reforma para volverse constitucional.

La agresión a la UAEM debe ser combatida por la vía legal, por la vía política y por la movilización, por ello, les pedimos a los integrantes de la comunidad universitaria estar pendientes de las acciones que debamos realizar para defender la autonomía de la UAEM.

Ciudad Universitaria, 13 de julio de 2016.